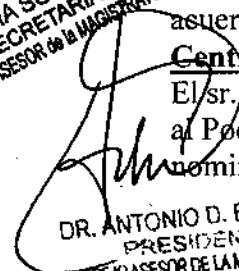


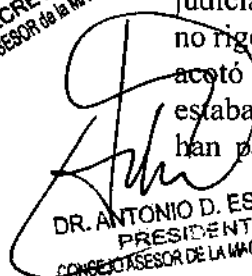
ACTA N° 280. Lugar, fecha y hora de inicio En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a trece días del mes de junio de 2018 siendo la hora 18:20, en su sede administrativa abre su sesión doscientos ochenta el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Antonio Estofán. **Asistentes:** **Fernando Valdez** (titular por la minoría parlamentaria); **Silvia Rojkés** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Roque Cativa** (suplente por la mayoría parlamentaria); **Luis Cossio** (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Elena Grellet** (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Ivonne Heredia** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Diego Vals** (titular por los abogados matriculados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); y **Martín Tello** (suplente por los abogados del Sur). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 280 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente: 1. A consideración acta sesión anterior. 2. Concurso n° 149 (Juzgado de primera instancia Civil y Comercial del Centro Judicial Monteros): a conocimiento respuesta del jurado. 3. Concurso n° 159 (Defensoría Oficial Penal de la I Nominación del Centro Judicial Concepción): elevación de terna al Poder Ejecutivo provincial. 4. Concurso n° 140 (Fiscalía de Instrucción de la X nominación del Centro Judicial Capital): a consideración proyectos de acuerdos de resolución de impugnaciones. 5. A consideración propuestas de convenios entre el CAM/Escuela Judicial y diversas instituciones. 6. Asuntos varios. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I.- A consideración acta de la sesión anterior.** El Dr. Estofán puso a consideración el acta n° 279 correspondiente a la sesión anterior, que fuera remitida vía correo electrónico a los consejeros previamente. El Dr. Estofán propuso que se agregara que cuando se refería a la propuesta de la obligatoriedad de la formación de las escuelas judiciales se iba aplicar el principio de reciprocidad entre las distintas escuelas judiciales el país, lo que fue aprobado. Sin formularse otras observaciones, el acta se aprueba. **II.- Concurso n° 149 (Juzgado de primera instancia Civil y Comercial del Centro Judicial Monteros): a conocimiento respuesta del jurado.** Por secretaría se informó que en este concurso se habían recibido tres impugnaciones: una era contra la etapa de Oposición, en donde el Consejo había resuelto darle vista al jurado para que se expida al respecto; y que el tribunal contestó el día lunes 11 y ya se había circulado por mail la respuesta en donde se ratificaba el dictamen y se rechazan las impugnaciones; y otras dos impugnaciones contra la valoración de antecedentes, una de la doctora Eleas y otra del doctor Albornoz, que habían sido analizadas en reunión de trabajo. Los consejeros tomaron conocimiento de la respuesta del jurado y la cuestión pasó a estudio para elaborar posteriormente los respectivos proyectos de acuerdo. **III.- Concurso n° 159 (Defensoría Oficial Penal de la I nominación del Centro Judicial Concepción): elevación de terna al Poder Ejecutivo provincial.** El sr. presidente puso a consideración el proyecto de acuerdo por el que se eleva terna al Poder Ejecutivo, en el marco del concurso n° 159 (Defensoría Oficial Penal de la I nominación del Centro Judicial Concepción), que se integra de la siguiente manera:


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

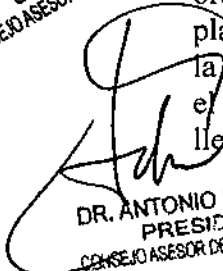
1) Pablo Cannata; 2) Mariano Eduardo Fernández; y 3) Carlos Sebastián Pais. El acuerdo fue aprobado. **IV.- Concurso n° 140 (Fiscalía de Instrucción de la X nominación del Centro Judicial Capital): a conocimiento impugnaciones contra la prueba de oposición.** El Dr. Estofán recordó que en el presente concurso se habían presentado dos impugnaciones contra el examen de oposición de los concursantes Salas y Carmelich y que se había trabajado en reunión previa sobre su resolución; que en función de ello se habían preparado los proyectos de acuerdo que fueron enviados por mail a todos y que ahora se sometían a consideración. Los consejeros prestaron conformidad y quedaron aprobados los acuerdos respectivos bajo los números 65/2018 y 66/2018. **V.- A consideración propuestas de convenios entre el CAM/Escuela Judicial y diversas instituciones.** El Presidente puso a consideración unos convenios que solicitaba el presidente de la Escuela Judicial, uno con la Universidad Federal Mina Gerais, que era muy interesante y que estaba ya concretado la semana que viene la firma y que a esos efectos estarían viajando los doctores Juri y Posse; otro con el Consejo de la Magistratura de Paraguay, también lo va a tener que firmar el doctor Juri porque él no podía asistir. Que este tipo de convenios eran buenos en la medida en que la Escuela Judicial no se salga del objetivo que tiene. El Dr. Tello manifestó que viajaba por la Facultad de Derecho y que los gastos corrían por cuenta de cada uno, sin viáticos. **VI.- Asuntos varios.** Por Presidencia se propuso que atendiendo a que el próximo miércoles es feriado, 20 de junio, la sesión sea el día martes 19 a las 18:00 horas, lo que así se acordó. La Leg. Rojkés informó que había presentado recién una nota relacionada a asuntos varios, solicitando que con 24 horas de anticipación se envíen a los consejeros los temas previos a tratar. El Dr. Estofán manifestó que el día lunes tuvo que quedarse en Buenos Aires y que recién pudo ver ayer el orden del día con secretaría y no había ningún asunto para tratar. Señaló que sería bueno que los consejeros que tengan temas varios, con anticipación lo manifiesten para que el resto del consejo lo vaya estudiando, sin perjuicio de que a último momento se pueda incorporar algún asunto. La Leg. Rojkés dijo que se podía dar la situación de tratar un tema de algún consejero y que los demás no lo conozcan y no puedan emitir opinión. El Presidente expresó que no era obligación tratar y resolver en este momento todos los asuntos varios, sino que se los pone a consideración y se los puede tratar en la próxima sesión. Añadió la Leg. Rojkés que había presentado otra nota para que se informe si la Corte recibió la lista de subrogantes. El Presidente dijo que no, que no había estado en esa sesión y que quería que antes que enviemos la lista, la analicen todos los consejeros. La Dra. Grellet señaló que no tuvo conocimiento de ninguna lista. El Consejero Dr. Cossio dijo que se aprobó que se manden listas. El Dr. Estofán dijo que el martes a la mañana se podían mandar las listas. La Consejera Rojkés aludió a un fallo nuevo sobre el tema de Subrogancia, la Ley n° 27439 de la Nación donde se está planteando que no se puede subrogar un espacio que no haya tenido un juez natural. Expresó que nuestra Ley de Subrogancia lo plantea con la posibilidad que se pueda subrogar hasta tanto se llame a la creación. El Dr. Vals afirmó que una de las listas incluía una unidad judicial que era cargo nuevo. El Dr. Estofán aclaró que buena o no la ley es nacional, no rige para nosotros, sino para la Justicia Nacional y Justicia Federal. La Dra. Grellet acotó que mandamos lista para un cargo de creación. El Sr. Presidente expresó que estaba bien esa ley, pero que se hacía un sorteo en las listas entre candidatos que no han pasado por el CAM, diferente a la ley nuestra. Recordó las expresiones del


Dra. MARIA SOFIA MACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

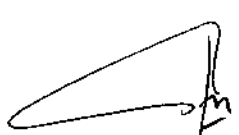

DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


ministro Garavano en contra de la subrogancia; que creía que la ley provincial era más solvente porque mandaba gente que ha superado todas las etapas. Agregó la Leg. Rojkés que era hasta tanto se llame a concurso, con un límite. El Dr. Tello propuso que se vuelva a hacer la decodificación de las caratulas en sesión pública o se haga en una oportunidad de que sean notificados los concursantes de ese concurso en el cual se proceda a hacer el trámite de decodificación y a los consejeros, como lo había señalado en la pasada sesión el consejero Fajre. El Presidente recordó que ya fue votado afirmativo. La Dra. Nacul en respuesta a una pregunta que le formular el Dr. Tello dijo que ese método era para el futuro, para los concursos en los que no estaban aprobados los antecedentes. Informó que se había recibido el dictamen de la Sala IV, de la Cámara Penal de Capital y el de la sala I de Contencioso. El Leg. Cativa pidió la palabra para consultar sobre los inmuebles para el Centro Judicial Concepción y los proyectos de expropiación, porque no había recibido nada al respecto. Refirió al proyecto del Legislador Albarracín sobre la ciudad judicial en Concepción. El Dr. Valdez dijo que el proyecto va a crear una Comisión y que no entró todavía en debate. El Sr. Presidente aludió a los antecedentes cuando estaba el arquitecto Morelli de Intendente, que ofreció dos hectáreas alambradas para hacer la ciudad judicial, y como compensación o como contraprestación el poder judicial donaba a la Municipalidad el ex Banco Provincia; que nunca se concretó nada, que era un buen proyecto para el futuro pero había que esperar. La Dra. Grellet añadió que eran cuatro hectáreas; que el proyecto de ley del Legislador Albarracín incluye la donación de la Provincia de cuatro hectáreas, en la zona de la ruta 65 al sur. El Presidente dijo que se necesitaba mucha inversión y que más o menos duraría 7 u 8 años. El Dr. Vals refirió que el Colegio de Abogados del Sur adquirió en 2016 un inmueble nuevo en calle España 1883, de 8 metros por 52, para empezar a construir ahí -lo que sería- la parte para que funcione el consultorio jurídico gratuito del colegio y el Servicio de Asistencia a la Víctima. Que habían propuesto, en la anterior conformación del CAM, la posibilidad de que se firme un convenio para que en ese inmueble funcione el CAM además del consultorio jurídico gratuito y el Servicio de Asistencia a la Víctima, creo que también funcionaría una Comisión de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y Consumidor. Que entre las dos instituciones, una que aporta el inmueble y otra podría aportar parte de la construcción, se podría abaratar costos y llevar la Escuela Judicial. El Presidente dijo que se había conversado sobre eso y que cuando salgamos de construcción de este inmueble nos podríamos abocar a eso, porque hay que hacer un convenio con el colegio y que el Tribunal de Cuentas tenía que autorizar por el tema del dinero. La consejera Grellet dijo que faltaba poco para la entrega del edificio del ex Banco Provincia, donde la Corte ha previsto un SUM de muy buen nivel, que puede ser usado por la Escuela Judicial. El Presidente afirmó que a fines de julio vamos a tener todas las carpetas listas, vamos a estar licitando, podemos estar adjudicando a fines de agosto, quizás antes, y van a empezar a construir a mediados de septiembre. que en ese caso estará listo el edificio antes que termine el 2019. La Dra. Grellet consultó con respecto a la Vocalía de la Sala III. Por secretaría se informó que había orden de mérito provisorio, que se había notificado por cédula y que estaba abierto el plazo para impugnar. También se informó que en el concurso para la otra vocalía de la Sala III, el día jueves se reunía el jurado en Buenos Aires y que se estimaba tener el dictamen el viernes. El presidente señaló que sería bueno que las dos ternas estén llegando juntamente con la de Contencioso; después de la feria. Propuso que se

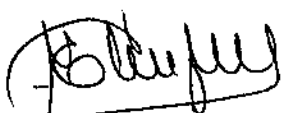

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

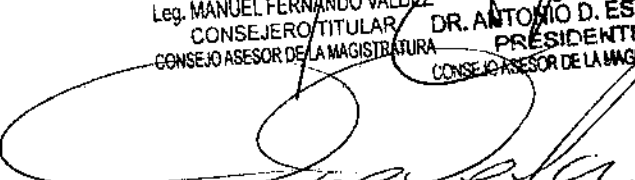

DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

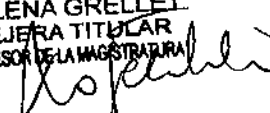
analice si era conveniente, a los efectos de que corran los plazos, habilitarla a la feria. La Dra. Grellet propuso que se fije fecha para las entrevistas del concurso 148, Documentos y Locaciones, de Monteros, aprobándose que tendrán lugar el día 27 del corriente. Seguidamente la Leg. Rojkés consultó en qué había quedado tema de los psicólogos. El Presidente señaló que había que modificar previamente la ley, junto con otras reformas necesarias y más urgentes teniendo en cuenta que el 1 de febrero empezamos, por lo menos en Concepción y Monteros con el nuevo código procesal penal. Que además de la parte edilicia se necesitaba la parte de legislación para tener la norma en base a cómo va a funcionar; que además, una vez promulgada y en vigencia esa ley, recién se podría ver qué hacer con los concursos que tenemos suspendidos. Que si bien todavía no tenemos Tribunal de Impugnación, se podía empezar a funcionar sin dicho Tribunal, porque pasará un mes o un mes y medio hasta que llegue alguna causa. El Dr. Valdez acotó que faltaba el Ministro de la Defensa, tema que según refirió el Sr. Presidente le competía al Poder Ejecutivo. La Leg. Rojkés señaló que harían un planteo de perspectiva de género para ese cargo. El Dr. Estofán manifestó que sería muy bueno que la Defensa esté representada por una mujer. La misma Consejera dijo que era muy interesante el planteo que hizo la gente de la Facultad de Psicología, que podían ayudarnos a hacer las auditorias como parte de la extensión universitaria que hacen, y en especial porque eran universitarios de una universidad pública. La Dra. Grellet afirmó que la gente de la facultad le pareció la más solvente de todos los que se entrevistaron. El Dr. Estofán recodó que les había hecho llegar un memo abreviado de los temas que se habían tratado en la asamblea del FOECMA en Mendoza en la cual escuchamos al doctor Alfonso hablar de la idoneidad para ocupar el cargo. Que había que distinguir la idoneidad técnica que no es suficiente, hasta llegar a la idoneidad ética que recién se puede ver cuando empieza a funcionar el magistrado, y si no se cumple con eso, termina en un *jury* de enjuiciamiento. Que el resto de los pasos eran todos previos a la designación. No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 18:55 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros.

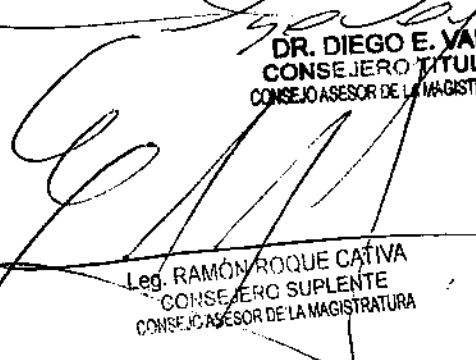

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

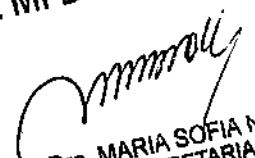

DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. YALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS DE FEMKIN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. RAMÓN ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA